



**Objeto:** Activación o reactivación de membresía mediante pago de cuotas

**Para:** Miembros y Amigo-as de HIC

**Fecha:** Enero-Diciembre 2024

La [Constitución](#) de HIC estipula que todos sus miembros -organizaciones y amigo/as- deben respetar los objetivos y principios de la Coalición y sostener el desarrollo de la organización con una contribución anual de membresía.

Según el [Reglamento](#) de HIC, cuya primera parte fue aprobada por la Asamblea general en julio del 2014, existen varias formas de colaborar:

- Las contribuciones no-monetarias incluyen la participación activa en las tareas y actividades de la coalición. La lista de contribuciones debe ser actualizada una vez al año por cada organización y será revisada y evaluada por la Secretaría General del HIC y el Centro de Referencia, a fin de conferir al Miembro todos los beneficios, incluido el derecho de voto durante 365 días a partir del día en que se complete y envíe la lista de contribuciones.
- Las contribuciones monetarias son cuotas anuales válidas o 365 días a partir de la fecha de pago y se describen a continuación

En el caso de elegir las contribuciones financieras, el monto de la contribución anual es definido por el Miembro según una escala proporcional en relación con el presupuesto de la organización o los ingresos anuales del Amigo, siendo la cuota mínima 40 € o 50 USD por año.

La escala proporcional propuesta por el Consejo y aprobada por la Asamblea General es la siguiente:

En USD:

- USD 50 para un presupuesto anual (organización) o ingreso (amigo-a) inferior a USD 50.000
- USD 100 para un presupuesto anual de USD 50.001 a USD 100.000
- USD 200 para un presupuesto anual de USD 100.001 a USD 200.000
- USD 400 para un presupuesto anual superior a USD 200.001

En €:

- 40 € para un presupuesto anual (organización) o ingreso (amigo-a) inferior a 40.000 €;
- 75 € para un presupuesto anual de 40.001 a 75.000 €;
- 150 € para un presupuesto anual de 75.001 a 150.000 €;
- 300 € para un presupuesto anual superior a 150.001 €.

Las cotizaciones pueden ser:

- Entregadas directamente a un-a Representante al Consejo, al (a la) Coordinador-a de Oficina Regional, al (a la) Coordinador-a de su Centro de Referencia, a la Presidenta de HIC o a un miembro del Secretariado General.
- Transferida directamente a HIC en euros o en dólares a la cuenta bancaria siguiente:  
Banco: Rabobank - Sucursal: Den Haag  
Nombre de la cuenta: Habitat International Coalition - Número de cuenta: 1026.19.360  
SWIFT: RABONL2U - IBAN : NL 54 RABO 0102 6193 60  
Dirección del banco: Bezuidenhoutseweg 5 - 2594 AB Den Haag - Países Bajos
- Enviada por PayPal, MoneyGram o Western Union (solicitar datos por email a [Marie](#))

**NB:** Una vez realizado el pago, el comprobante de transferencia debe ser enviado por mail a [Marie](#) y el miembro recibirá su certificado de membresía, el recibo correspondiente.

¡Muchas gracias!

Equipo de Secretariado General de HIC



Habitat International Coalition (HIC) (<http://www.hic-net.org/>) es la red mundial para los derechos del hábitat. HIC lucha por la justicia social, la igualdad de género y la sostenibilidad medioambiental, y trabaja por la defensa, promoción y realización de los derechos humanos relativos a la vivienda y la tierra, tanto en las áreas urbanas como rurales.

La HIC es una organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva especial por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas desde 1993. HIC está inscrita en la Cámara de Comercio de los Países Bajos con el número 40412090 en el registro mercantil. Este registro es administrado por la Cámara de Comercio de La Haya.

Secretariado General de Habitat International Coalition (SG-HIC) - Ciudad del Cabo, Sudáfrica - E-mail: [gs@hic-net.org](mailto:gs@hic-net.org)